

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.077
(FEBRERO 23 DE 2022)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal le adeuda a ENERCA S.A E.S.P. Identificada con NIT. N° 844.004.576-0 la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.543.342.oo)**. Por concepto de alumbrado público correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022. Según cuenta número 34284841.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0112 de fecha 23 de febrero de 2022, para cancelar el servicio de los meses facturados.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor ENERCA S.A E.S.P. Identificada con NIT. N° 844.004.576-0, la suma **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.543.342.oo)**. Por concepto de alumbrado público correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022. Según cuenta número 34284841.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0112 de fecha 2020-02-23 – CÓDIGO DE RUBRO – 2-38-ISM/2.3.2.02.006.210201100.2020851250006 – RECURSO – 1.2.3.1.17 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO – IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2022.


DARIO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: Revisó: 
KARIN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: ASTRO 
ASTRID ALEMA ALCANTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho